# REGLAMENTO II CARRERA DEL ROSCÓN DE LEGANÉS

**Art.1:** Los clubes de Atletismo "Leganés", "Zarzaquemada" y "Maratonianos de Leganés", organizan la **"II Carrera del Roscón de Leganés"** en colaboración con el Ayuntamiento de Leganés, a través de la Delegación de Deportes, el día 5 de enero de 2018, a partir de las 18:15 horas.

**Art.2:** La competición se celebrará sobre un circuito urbano de 2.800 metros, con salida en la Avenida de Juan Carlos I (entre la Fuente de Grecia y la Fuente de la Noria), para realizar el mismo recorrido que la Cabalgata de Reyes, terminando en la Plaza Mayor.

**Art.3:** Podrán participar todos los atletas que lo deseen, federados o no, hasta un máximo de 500 participantes, con **16 años cumplidos** el día 5 de enero de 2018.

**Art. 4:** Se establecen las siguientes categorías:

- 16 a 19 años, masculino y femenino
- 20 a 34 años, masculino y femenino
- 35 a 49 años, masculino y femenino
- 50 a 59 años, masculino y femenino
- 60 años en adelante, masculino y femenino

**Art. 5:** Las inscripciones, cuyo precio será de 3 **€**, se podrán realizar hasta el día **2 de enero de 2018** en los siguientes puntos:

- Por internet:
    - http://www.carreraspopulares.com/ticketrun/
    - https://www.rockthesport.com/es/evento/ii-carrera-del-roscon-de-leganes
- Presencialmente:
    - Decathlon Leganés – Centro comercial Plaza Nueva.

      https://www.google.es/maps/place/Decathlon+Legan%C3%A9s/@40.3442,-3.7791,18z/data=!4m5!3m4!1s0xd418a810ec89f71:0x6b706fc42b939bee!8m2!3d40.345889!4d-3.758273?hl=es

**Art. 6:** La carrera será controlada mediante dorsal-chip. Los dorsales de participación se entregarán el día 5 de enero, en el Pabellón Europa de Leganés (Avda. de Alemania, 2) desde las 16:00 hasta ½ hora antes del comienzo de la prueba.

**Art. 7:** Aquellos atletas mayores de 16 años, que no tengan 18 años cumplidos el día 5 de enero de 2018, deberán presentar una autorización firmada por el padre/madre o tutor/a legal, para poder retirar el dorsal y participar en la prueba.

**Art. 8:** Todos los participantes recibirán al retirar su dorsal un regalo sorpresa de Reyes, cortesía de la organización.

**Art. 9:** Se establecerá un **control de acceso a la zona de salida de la carrera**, **hasta 2 minutos antes del inicio** de la misma, por el que deberán pasar todos los participantes con el dorsal correctamente colocado en el pecho. **Aquellos atletas que lleguen a meta sin haber pasado el control de salida serán descalificados y no tendrán derecho a premios ni regalos.**

**Art. 10:** Los tres primeros clasificados, masculino y femenino, de cada una de las categorías, recibirán como premio un roscón de reyes. Así mismo todos los participantes recibirán a su llegada a meta un pequeño roscón como premio a su esfuerzo.

**Art. 11:** La organización podrá pedir a los primeros clasificados que acrediten su edad. Será descalificado todo atleta que no haya rellenado adecuadamente la inscripción, no realice el recorrido completo y **con el dorsal visible en el pecho**, o desatienda las indicaciones de la policía municipal o los organizadores del evento, que son los únicos que podrán estar en el recorrido.

**Art. 12:** Los reglamentos de la IAAF, la Real Federación Española de Atletismo y la Federación de Atletismo de Madrid, tendrán carácter supletorio a lo establecido en este reglamento.

**Art. 13:** La organización declina toda responsabilidad por los daños que durante la prueba pueda un atleta causarse a si mismo o a terceros. **Al inscribirse el atleta acepta el presente reglamento y afirma estar en condiciones físicas adecuadas para participar en la prueba**. No obstante lo anterior, la organización tiene contratados un seguro de responsabilidad civil y otro de accidentes deportivos que cubre a todos los participantes **debidamente inscritos**, así como un servicio de UVI móvil para cubrir las posibles incidencias que pudieran ocurrir.

**Art. 14:** Existirá un servicio de vestuarios y guardarropa en la salida y en la meta. **La organización no se hace responsable de los objetos de valor depositados en el mismo**.

**Art.15:** Al inscribirse el corredor acepta que la organización de la carrera pueda utilizar, publicar, emitir, incluir en prensa, carteles, páginas web, etc., cualquier fotografía, video u otro tipo de grabación realizada durante su participación en el evento con fines de difusión y promoción del mismo, así como del atletismo en la ciudad de Leganés.